

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-
Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE FINANZAS

Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA

Cr. NELSON LEONARDO CAROD

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Anl. Sist. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INTITUCIONALES

Sr. GERARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. LUIS GASTÓN CONTARDI

SUMARIO

Edición de 7 Páginas

NORMAS COMPLETAS Páginas 7

Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

DISPOSICION N° 009- 2023

NEUQUEN, 10 de agosto de 2023.-

VISTO:

Expte. OE –6330 – M – 2023 y necesidad de dar a conocer actos de la administración de cementerio en cumplimiento de la Ordenanza N° 10407 y aplicar los procedimientos complementarios dispuestos en la Ordenanza N°10383, Código Tributario Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que existen distintas formas a los fines de proceder a notificar lo resuelto por aplicación de la Ordenanza de Cementerios N° 10407, además de las establecidas en la Ordenanza N° 10383/05 en su artículo 62 y artículo 65;

Que nuestra administración utiliza edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial Municipal con la indicación precisa de los datos que identifiquen al interesado y con transcripción de la parte resolutive o disposición pertinente;

Que entendemos cumple perfectamente el objetivo de dar publicidad de dichos actos; a la Ordenanza N° 10383 y especialmente lo estipulado en el Artículo 84 de la Ordenanza N° 10407/05 respecto a “que la cremación será obligatoria por la falta de pago por un término superior a ciento ochenta días (180) previa intimación de pago y publicación del edicto, que otorgue un plazo de treinta (30) días para regularizar la deuda”;

Que, asimismo, esta Subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13°

de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art.4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES

DISPONE

Artículo 1°: **AUTORIZASE** la publicación en el Boletín Oficial Municipal por el ----- periodo de tres (3) días, el detalle de los contratos, fallecidos, ubicación y responsables de los restos que se encuentran en Cementerio Parque Funerario B° El Progreso, detallados en el anexo de la presente, a regularizar deuda por derecho de cementerio por el termino de 30 días corridos a contar de la fecha de publicación;

Artículo 2°: La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultara a la -----Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, cremación y posterior traslado a depósito, permaneciendo estos por un lapso de sesenta (60) días corridos para su reclamo. Transcurrido dicho plazo se dispondrá el traslado de cenizas al osario común, tal lo establecido en los Artículos 84 y 94 de la Ordenanza 10407;

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección -----Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVASE

FDO.) MARTINEZ

CANT.	APELLIDO Y NOMBRE DEL FALLECIDO	APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. INGRESO	F. FALLEC.	CONTRATO	CUENTA	INTIMACIÓN
1	VEGA RUBEN OSCAR	VEGA LUIS ALBERTO	MZA. B – 04 – 31	30/06/17	29/06/17	35122-1	17816	444700
2	CUEVAS GASITUA GUILLERMINA	GARCES CUEVAS RICARDO	MZA. K – 02 – 06	09/05/16	08/05/16	34140-1	27259	447016
3	BRAVO LUISA	BURGOS OSVALDO	MZA. K – 02 – 27	23/05/17	22/05/17	35037-1	27464	443921
4	THOMAS JORGE LUIS	SOTO VIRGINIA INES	MZA. K – 02 – 30	28/05/17	27/05/17	35027-1	27460	445175
5	BURGOS JOSEFINA	CURAQUEO MONICA BEATRIZ	MZA. K – 03 – 09	02/04/16	01/04/16	34049-1	27226	408276-449168
6	GONZALEZ MANUEL ALBERTO	GONZALEZ GUILLERMO MANUEL A.	MZA. K – 03 – 12	20/03/16	19/03/16	34031-1	27221	449381
7	OTAROLA BUCAREY IRENE	MERA LUIS EDGARDO	MZA. K – 03 – 17	03/05/16	02/05/16	34102-1	27247	449158
8	ABARZUA CURIPAN ROSA HERMINDA	MUENA ABARZUA CLAUDIA ANITA	MZA. K – 03 – 22	25/07/17	24/07/17	35211-1	27520	443439
9	CONTRERAS FRITZ NIMIA EDITA	CARRILLO CONTRERAS ELISA F.	MZA K – 03 – 28	28/07/17	27/07/17	35206-1	27517	450071
10	CASTILLO BRAULIA INES	FLORES CLEMENTINA DEL CARMEN	MZA K – 03 – 29	09/08/17	08/08/17	35222-1	27525	448897
11	RAMIREZ LUIS ALFONSO	RAMIREZ EVA ESTHER	MZA K – 03 – 33	11/08/17	10/08/17	35225-1	27528	448899
12	MORENO NELIDA	GAGGIOTTI WALTER JAVIER	MZA K – 04 – 06	08/06/16	06/06/16	34210-1	27296	447047
13	MUÑOZ AMADOR	MUÑOZ ROLANDO ELIAS	MZA K – 04 – 07	12/06/16	11/06/16	34220-1	27302	449384
14	GONZALEZ ERIKA ALEXIA	REBOLLEDO ANDREA ANAHI	MZA K – 04 – 18	06/07/16	05/07/16	34278-1	27312	447238
15	PEÑA TORRES CUPERTINO IRIEL	SEPULVEDA ALEJANDRA DEL CARMEN	MZA K – 04 – 20	09/07/16	09/07/16	34293-1	27319	449128
16	VELAZQUEZ VILLARROEL JUAN	LINARES RAQUEL	MZA K – 04 – 26	01/08/16	31/07/16	34359-1	27337	447260
17	TRONCOSO MARTINEZ OMAR EDUARDO	MILLANAO ROXANA ROGELIA	MZA K – 04 – 40	06/03/18	05/03/18	35721-1	27640	445761
18	HIDALGO JOAQUIN ALEXIS	RODRIGUEZ GLADIS VANESA	MZA K – 04 – 27	15/06/17	14/06/17	35086-1	27480	443940

FDO.) MARTINEZ

DISPOSICIÓN N° 010- 2023

NEUQUÉN, 10 de agosto 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 10407, Expte. OE -6331- M - 2023, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza en su artículo 32°) establece que las personas fallecidas, a resguardo en nuestras necrópolis, vencido el plazo de cinco años serán exhumados y cremados de oficio;

Que el mismo artículo establece que los cadáveres procedentes de morgue judicial o establecimientos hospitalarios, incluso fallecidos exentos por vulnerabilidad social (indigentes), luego de haber cumplido el periodo antes mencionado con total gratuidad, serán exhumados y cremados;

Que sin perjuicio de que el artículo 32°) nos habilita a proceder de oficio, la administración ha permitido aplicando el artículo 119°) extender sin cargo en algunos casos, hasta diez años la permanencia de los fallecidos en su sepultura, aun cuando en su reglamento el plazo inicial es de carácter único e improrrogable;

Que, por otro lado, el crecimiento poblacional de la ciudad implica un mejor aprovechamiento de los espacios de las Necrópolis, más aun considerando el estado de súper población de ellas. El recupero permite garantizar un trato justo e igualitario a aquellos ciudadanos que se encuentran en iguales circunstancias de acceder a su última morada;

Que asimismo, esta subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13°

de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art. 4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y
AUTOMOTORES**

DISPONE:

Artículo 1°) AUTORIZASE a partir del 20 de agosto del corriente año la _____ exhumación y cremación de las personas fallecidas, que se encuentran en el Cementerio Parque Funerario El Progreso, detalladas en el Anexo I, parte integral de la presente norma, conforme a lo establecido en los considerandos. -

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

FDO.) MARTINEZ

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL FALLECIDO	APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. INGRESO	F. DEFUNCIÓN	N° CONTRATO	N° CUENTA
1	GARRIDO JOSE GABRIEL	ALMENDRA SALVADOR ELIAS	MZA B – 04 – 44	23/09/17	22/09/17	35331-1	17898
2	SOTELO RODOLFO LUIS	MENDEZ CLAUDIA ANDREA	MZA B – 10 – 51	03/03/18	03/03/18	35720-1	20628
3	LOPEZ RODRIGUEZ SILVIA	FIERRO MARIO HUMBERTO	MZA B – 13 – 39	03/01/18	01/01/18	35559-1	19116
4	CASTRO ISAIAS EDUARDO	SEPULVEDA ADELINA DEL CARMEN	MZA B – 15 – 15	11/01/18	10/01/18	35611-1	19282
5	LABRA ARTEAGA BORIS DEL CARMEN	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA B – 16 – 18	07/05/18	07/05/18	35856-1	25782
6	AMODEY LUIS PABLO	AMODEY JUAN MANUEL	MZA B – 19 – 04	26/01/18	25/01/18	35669-1	21837
7	ESPEJO JOSE FLORENTINO	ESPEJO CRISTIAN ALEXIS	MZA B – 22 – 38	31/03/18	31/03/18	35776-1	20540
8	POBLETE JOSE HONORIO	BARRUETO VICTOR RAMÓN	MZA B – 23 – 21	14/04/18	13/04/18	35812-1	19245
9	PINTO SAN MARTIN OMAR SEBASTIAN	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA B – 24 – 27	27/04/18	22/04/18	35838-1	20148
10	MORALES MARTA BEATRIZ	CACERES LUIS ABEL	MZA B – 25 – 08	05/05/18	04/05/18	35854-1	20137
11	VARAS VALENTIN	CISTERNA VANESA ALEJANDRA (ASISTENTE SOCIAL)	MZA B – 28 – 37	12/06/18	11/06/18	35950-1	20383
12	BARRIGA JAVIER	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA B – 28 - 13	23/06/18	22/06/18	35960-1	19238
13	STREFFEZZA JOSE ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA D – 06 – 14	04/07/18	02/07/18	36072-1	25988
14	MARCHANT LOPEZ JULIAN AGUSTIN	MARCHANT OGAS MELANIE N.	MZA E – 20 – 10	24/06/18	23/06/18	35955-1	27688
15	TEJERINA GRACIELA RAQUEL	TEJERINA JOSE ANTONIO	MZA E – 20 – 28	26/07/18	26/07/18	36012-1	27707
16	BARBONA ALEJANDRO	CANASSONE MARIO ALFREDO	MZA G – 01 – 02	21/11/08	17/11/08	27818-1	24333
17	CURRIHUINCA RAUL ESTEBAN	TORRES VALERIA ROXANA	MZA G – 04 – 06	04/04/09	02/04/09	28100-1	24494
18	JIMENEZ DIAZ SANDRO OMAR	JIMENEZ JOSE LUIS	MZA G – 05 – 25	21/06/09	20/06/09	28268-1	24570
19	BLANCO SANTIAGO MARTIN ANTONIO	BLANCO OSCAR VICENTE	MZA G – 06 – 23	06/08/09	05/08/09	28435-1	24639
20	N.N.	ROMAN LUIS EDUARDO	MZA G – 09 – 25	05/01/10	03/01/10	28751-1	24775
21	N.N.	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA G – 16 – 14	08/02/18	03/02/18	35648-1	27611
22	BOGADO HORACIO RAMON	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA K – 02 – 24	17/02/17	16/02/17	34789-1	27430
23	SILVA CURIO RAFAEL	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	MZA K – 02 – 38	09/02/18	08/02/18	35651-1	27612
24	MENDEZ TORRICO EDELFRIDA	ROCHA CABRERA FELIX	MZA K – 03 – 38	17/01/18	15/01/18	35614-1	27603
25	GARCIA LUCIO ANTONIO	ORELLANA JUAN CARLOS	MZA K – 03 – 39	15/02/18	14/02/18	35692-1	27624
26	ALARCON PATRICIA GRACIELA	ARRIAGADA JESSICA GRACIELA	MZA K – 04 – 37	25/04/18	24/04/18	35843-1	27659

FDO.) MARTINEZ